AVISO INFORMATIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. OCA-SAMC-010-2025

OBJETO: *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS QUE PERMITAN MAYOR COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VEREDA LABERINTO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"*

La Alcaldía Municipal de Acacias, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía ya identificado, que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.2 de la Invitación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 *"Convocatorias limitadas a MiPymes"* convocó a las Mipymes interesadas en participar, para que manifestaran la intención dentro del término legal previsto en el cronograma del proceso, allegando los documentos requeridos de acuerdo a lo dispuesto en la norma citada.

Que, vencido el término legal, acorde con el plazo establecido en el cronograma que se encuentra inmerso en el proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II, la Entidad recibió dos (02) comunicaciones solicitando la limitación a MiPymes nacionales, una de ellas se recibió de manera extemporánea (fuera el plazo establecido en el cronograma del proceso) y se recibieron dos (02) comunicaciones solicitando la limitación a MiPymes domiciliadas en el departamento del Meta y una (01) comunicación sin identificación de solicitud nacional, departamental o municipal, las cuales se acompañaron de documentos señalados en el referido Decreto, así:

NACIONALES:

-La empresa **INGENIERÍA Y ENERGÍA S.A.S,** identificada con Nit. No 901.468.408-9 representada legalmente por **EDWAR EMILIO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 1.022.357.577, remitió solicitud de limitación el día 27 de junio de 2025 a las 4:44:51 pm., a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.8095201.

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	**No Aportó**	**No Cumple**
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	**No Aportó**	**No Cumple**

Por lo anteriormente analizado, la solicitud allegada por **INGENIERÍA Y ENERGÍA S.A.S,** identificada con Nit. No 901.468.408-9 representada legalmente por **EDWAR EMILIO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 1.022.357.577, **NO CUMPLE** con los requisitos en la Pliego de condiciones.

La empresa **SOINSOLAR S.A.S BIC,** identificada con Nit. 900881617-8 representada legalmente por **JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 1.032.385.469, allegó solicitud de limitación el día 03 de julio de 2025 a las 06:32:43 PM., a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.8117011.

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	**No Aportó**	**No Cumple**

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **SOINSOLAR S.A.S BIC,** identificada con Nit. 900881617-8 representada legalmente por **JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 1.032.385.469**,** **NO CUMPLE** con los requisitos planteados en el Pliego de condiciones.

DEPARTAMENTALES:

-La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL S.A.S.,** identificada con Nit. No 900.372.007-1 representada legalmente por **RICHARD JHAIR LOBOA SANCHEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 86.053.485 de Villavicencio, allegó solicitud de limitación allegada el día 02 de julio de 2025 a las 12:03:25 PM., a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.8106559.

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple

5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL S.A.S.,** identificada con Nit. No 900.372.007-1 representada legalmente por **RICHARD JHAIR LOBOA SANCHEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 86.053.485 de Villavicencio**, CUMPLE** con los requisitos planteados en el Pliego de condiciones.

-El señor **JIMMY GUALTEROS ZAPATA** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 86.043.229 de Villavicencio, allegó solicitud de limitación allegada el día 02 de julio de 2025 a las 02:13:32 PM., a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.8106307.

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **JIMMY GUALTEROS ZAPATA** identificado con Cedula de Ciudadanía No**.** 86.043.229 de Villavicencio**, CUMPLE** con los requisitos planteados en el Pliego de condiciones.

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES EXTEMPORÁNEA

-La empresa **M&G INGENIERIA S.A.S.,** identificada con Nit. No 900.974.864-0 representada legalmente por **ANDREA GUALTEROS ZAPATA** identificada con Cedula de Ciudadanía No**.** 40.187.440 de Villavicencio, allegó solicitud de limitación el día 04 de julio de 2025 a las 02:38:37 PM., a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.8121076, siendo una solicitud extemporánea puesto que el plazo estaba dispuesto hasta las 08:00 am de la misma fecha, razón por la cual dicha solicitud no puede ser tenida en cuenta y siendo rechazada de plano.

Que, en razón a lo anterior, el proceso **SERÁ LIMITADO A MIPYMES** domiciliadas en el departamento del Meta, teniendo en cuenta que dos (2) solicitudes para tal fin, cumplen con lo establecido el artículo 34 de la ley 2069 de 2020.

Dado en Acacias – Meta, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025



Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20529

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paula Andrea Ulloa Pardo Abogada contratista Oficina de Contratación
Revisó: Jorge Iván Moya - Abogada Contratista Oficina de Contratación